



DECRETO N° 3.166.1

LAJA, octubre 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 232 y 233.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

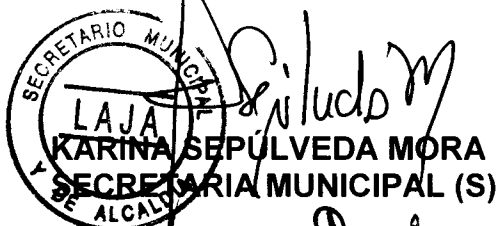
1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indica, todos pertenecientes al sistema comunal de Educación, quienes se dirigirán a las ciudades en las fechas y por el motivo que se indica en cada caso:

Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca" y Sra. Elizabeth Alvarez Cuevas, encargada de finanzas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – Los Ángeles 26.10.11: asistir a reunión regional postulación asignación de desempeño en condiciones difíciles.

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López" - Concepción, 27.10.11: asistir a oficinas de secreduc, por cambio de alumnos 1° llamado y entrega documentos para convenio 2° llamado, modalidad flexible 2011 – 2012.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Carvajal y Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, procédase a reembolsar a la Sra. Álvarez, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *26/10/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl